

Fecha: 20-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Noticia general

Título: Decreto número 361, de 2024.- Dispone subrogación como Vicepresidenta de la República

Pág.: 3 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

SECCIÓN

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL			
Núm. 44.053	Lunes 20 de Enero de 2025		Página 1 de 1
	Normas Generales		
	CVE 2597312		

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Núm. 361.- Santiago, 12 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y,

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional desde el 14 y hasta el 19 de noviembre de 2024, a fin de participar en la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico -APEC 2024 que tendrá lugar en Lima, República del Perú, y en la Cumbre G20 que se realizará en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en las fechas expresadas en el considerando precedente, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidenta de la República, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, doña Carolina Tohá Morales.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Cordero Vega, Subsecretario del Interior.

CVE 2597312

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

